

Resolución sobre los Planes de Mitigación de la Crisis Climática

Aprobada por mayoría de dos tercios en la 76 Asamblea General Ordinaria el 22 de abril de 2024.

Introducción

La crisis climática es una realidad en el territorio afectando a millones de personas de manera directa. Algunos de estos ejemplos son la expansión de los climas semiáridos o la reducción de la escorrentía en las zonas mediterráneas. Para entender la importancia del mismo se aplica un punto de vista ético, que es el que hace que como instituciones públicas las Universidades asuman la responsabilidad de cuidar y proteger a las poblaciones y territorios más vulnerables y con desigualdades.

Esta labor no se puede lograr sin contemplar las alianzas internacionales y que los compromisos tomados por las instituciones sean trabajados de manera conjunta ya que la Crisis Climática es un fenómeno global que actúa de forma local. Por esto las Universidades y las autoridades deben exigir unas directrices exigentes y con consecuencias reales para aquellos que las incumplan.

Tras la aprobación en la 75 AGO de CREUP del Posicionamiento sobre estrategias y planes de sostenibilidad en las universidades españolas, desde la Comisión Ejecutiva vemos pertinente un documento que los MOREs puedan utilizar como guía para aprobar a lo largo del curso en sus consejos de gobierno el Plan de mitigación de la Crisis climática. Es por esto que este documento pretende que pueda ser utilizado como plantilla y ser adaptado en cada Universidad.

Contexto de los Planes

Escenario

Es necesario explicar los espacios a considerar que se tienen que tener en cuenta a la hora de especificar las medidas a seguir. Como puntos de acción e incidencia las Universidades deben considerar tres niveles, desde las aulas y oficinas, los campus y sus regiones. Las aulas universitarias son donde debe empezar la reforma sostenible, los despachos, oficinas y laboratorio también deben seguir esta misma dinámica, el día a día de la Universidad se da en estos espacios.

Siguiendo con los campus, en este nivel se debe estudiar el transporte y la creación de espacios de ocio sostenibles, debe haber unas directrices claras y una implicación por parte de rectorado para que estos espacios tengan un responsable final.

Y por último, las Universidades deben asumir un compromiso con las autoridades locales para combatir la crisis climática por lo que previo a la creación del Plan de Mitigación se compartirán preocupaciones para lanzar acciones comunes.

Principales Interlocutores

El Plan de mitigación debe introducir también quienes van a ser los responsables de ejecutar y realizar el seguimiento del mismo. En primer lugar contamos con decanatos y dirección de escuelas, estos deben ser responsables de la aplicación en sus centros y de proponer adaptaciones del Plan para que sea efectivo en sus realidades.

Seguimos con el rectorado que debe ser responsable de ejecutar todo aquello que no esté especificado que sea competencia de los centros y de instar a que cada centro cumpla las medidas, premiando las acciones positivas. Obviamente las autoridades deben fomentar estas acciones a través de financiación y facilitando que las acciones se puedan llevar a cabo.

Y por último, el estudiantado debe disponer de la capacidad de participar activamente en la elaboración de los planes, pudiendo proponer cambios en los órganos de gobierno y en las unidades y oficinas de sostenibilidad competentes. Para ello, se establecerán mecanismos para notificar buenas y malas prácticas. Acercar realmente la política medioambiental que se hace en las Universidades al estudiantado para convertirles en los principales agentes de cambio y concienciarles para que todo estudiante universitario una vez que termine su paso por la universidad crea en la importancia que tiene mitigar la crisis climática.

Principios Orientadores y aspectos a considerar

Una parte esencial de los planes de mitigación es que cada Universidad considere los siguientes principios orientadores a la hora de tomar todas sus medidas. Se consideran principios comunes que independientemente de la universidad son importantes considerarlos a la hora de examinar las repercusiones medioambientales

Primero de todo el contexto socioeconómico de su ámbito de acción, debemos tener en cuenta que la mitigación climática nunca debe suponer un aumento del estrés a la comunidad Universitaria por su nivel económico, ya sea encareciendo materiales, aumentando el precio de servicios como la cafetería o el transporte.

Por otra parte el plan debe dejar claro en todo momento que el esfuerzo que se asuma en el día de hoy va a condicionar el mañana de la juventud y de la infancia. Es por esto que el estudiantado como principal afectado en las Universidades debe tomar el rol no solo de supervisor sino también de creador de iniciativas y el resto de la Comunidad tiene la responsabilidad por la denominada justicia intergeneracional de posibilitar las dichas iniciativas.

Es esencial también que durante todo el plan se mantenga una perspectiva de género ya que durante todos los años de investigación y en la propia actualidad el patriarcado ha marcado todas las políticas medioambientales que se han ido llevando a cabo por lo que es imprescindible una revisión real de que las iniciativas llevadas a cabo sean inclusivas.

La crisis climática puede ser un riesgo real para la sociedad por lo que es imprescindible que los planes de mitigación tengan como iniciativa la creación de planes de acción en desastres medioambientales. Además y en contraparte, el medioambiente es uno de los principales damnificados cuando hay crisis por lo que también es importante que cuando se hagan planes de crisis tengan la perspectiva climática en cuenta.

Y por último, las Universidades como Instituciones de enseñanza superior y centros de creación del conocimiento deben integrar en sus metodologías tanto docentes como laborales la mitigación del cambio climático. Además deberán tener en cuenta en los planes todas las colaboraciones que se realizan en las universidades con agentes externos para que sigan la misma línea que el resto del plan.

Objetivos del Plan

Impacto ambiental y Clima

La primera parte de un plan de mitigación de la crisis climática debe ser no contribuir a la propia crisis. Y por ello primero de todo se debe estudiar cuál es el impacto actual de la Universidad en su escenario. Como medida para un análisis científico y veraz se pueden utilizar los *Eco-Management and Audit Scheme* (EMAS) que sirven como acreditación flexible y que se adapta a las situaciones cambiantes.

Los EMAS se encuentran reconocidos en bases legales europeas, y reconocen que las políticas medioambientales deben ir evolucionando y cambiando lo cual es positivo cuando se evalúa el impacto. Para medir el impacto ambiental se deben realizar distintas valoraciones, empezando por los riesgos de provocar daños ambientales en las acciones, esto incluye la amplitud, frecuencia, reversibilidad y daños colaterales.

También la fragilidad del medio ambiente local y regional ya que dependiendo de esto ciertas acciones pueden suponer un riesgo u otro. Dentro de esto se debe cuidar especialmente la biodiversidad local y el patrimonio natural que es responsabilidad de la sociedad y autoridades de mantener cuidar para que se mantenga en el tiempo.

La Universidad no puede cumplir un plan de mitigación únicamente con la aprobación del mismo, debe evaluar el compromiso y la importancia considerada por las partes interesadas y los trabajadores de la Universidad. Además de los aspectos medioambientales directos sobre los que la Universidad tiene competencias como puede ser la generación, el reciclado, la reutilización, el transporte y la eliminación de residuos sólidos y de otra naturaleza, en particular los residuos peligrosos. También sobre los que la Universidad tiene una responsabilidad indirecta como es el comportamiento medioambiental y prácticas de los contratistas, subcontratistas y proveedores. Y de la mano de esto realizar un estudio sobre si el ciclo de vida de todos los servicios que realizan las Universidades cumple los estándares de calidad como son el ISO 14040.

Y finalmente existen ciertos factores sobre los que la humanidad ha condicionado la vida de la biodiversidad y de las generaciones futuras. Dentro de estas consideramos las emisiones atmosféricas, por lo que los planes deben contar con un plan de emisiones o como se especifica en el apartado de infraestructuras. Al igual con los vertidos al agua haciendo especial hincapié en aquellos centros que manejan de manera habitual productos altamente tóxicos. Por último, la contaminación sonora y lumínica debe ser considerada como una contaminación más por todos los efectos negativos que causan en distintas especies.

Estudiando todas estas características y aún más importante acreditando los certificados pertinentes las Universidades se aseguran no contribuir a la crisis climática y contribuir en todo lo posible y convertirse en ejemplos de acción climática.

Salud Humana

Las Universidades tienen el deber de contener en sus planes de mitigación climática priorizar y determinar cómo urgentes aquellos efectos que tras el análisis del impacto ambiental se vean como que tienen un efecto negativo en la Salud de la Comunidad Universitaria.

Dentro de esta serie de efectos los más dañinos incluyen desde la contaminación de la atmósfera empeorando la calidad del aire, para lo que las Universidades deben controlar la calidad del mismo a través de los ICAs (Índice de Calidad del Aire) y en caso de no cumplir la calidad mínima requerida (nunca peor que regular) aplicar medidas para que la comunidad universitaria pueda permanecer en sus casas. A esto sumarle la calidad del agua en aquellas zonas que no cuentan con agua potable para no recurrir al agua embotellada.

La Crisis climática también ha aumentado la temperatura global y de las distintas localidades españolas, es por esto que se debe adaptar las actividades académicas y los exámenes ante posibles situaciones de riesgo meteorológico. Además en épocas de altas temperaturas tener la Universidad adaptada y ventilación para crear un ambiente óptimo de trabajo.

Además como Plan de Mitigación debe incluir como actuar en caso de situaciones sobrevenidas ya que en numerosas ocasiones cuando las situaciones son de emergencia climática uno de los olvidados es el propio medio ambiente. Es por esto que se debe incluir la perspectiva medioambiental en los protocolos de crisis, especificando situaciones de emergencia propias de cada comunidad.

Urbanismo y eficiencia

En un plan de mitigación climática debe contemplar que una de las mayores huellas de carbono que emiten las Universidades son los propios edificios. Se calcula que el 40% del consumo energético es por parte de los edificios al igual que el 36% de las emisiones de CO₂. La antigüedad de ciertos edificios universitarios y las exigencias a las que los sometemos son razones por las que es positivo exigirle las siguientes condiciones:

- Eficiencia energética.
- Eficiencia en recursos hidráulicos.
- Materiales sostenibles y locales
- Innovación y proceso de diseño.

- IEQ (Indoor Environmental Quality/ Calidad medioambiental interior).
- Ubicación y desarrollo óptimo.
- Adaptaciones al clima regional.

Las medidas que deben tomar las Universidades para lograr cada uno de estos objetivos es alcanzar la categoría de Edificios de emisión cero. Esta categoría se consigue teniendo sistemas térmicos eficientes, con edificios con aislamiento y elementos de refrigeración sobre todo en aquellas Universidades donde se llegan a temperaturas más altas.

Para las estaciones frías se puede apostar por la calefacción pasiva y evitar los puentes térmicos de forma que se aprovecha la energía natural para crear espacios cómodos,. Y en contraparte tener buenos sistemas de ventilación natural aprovechando las corrientes de aire.

Con relación al uso de energía lumínica se debe considerar que todo edificio que se construya tenga un diseño y orientación adaptado a la región en la que se encuentre. También debe ser acompañado de sistemas de automatización que hagan que no haya desperdicio de energía y de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento de la misma.

Una iniciativa que deben llevar las Universidades es la de que en sus colegios mayores o residencias se cumplan todas estas medidas. Los edificios de emisión neutra o cero son más accesibles que aquellos que no se encuentran adaptados por lo que si se apuesta por la creación de este tipo de edificios estarían cumpliendo dos retos, el de no contribuir a la emergencia climática y el de facilitar vivienda accesible a la Comunidad Universitaria.

Por otra parte, se debe desarrollar una estrategia energética. Las estrategias energéticas además de tener como fin la eficiencia tienen como principio la generación de energía limpia. Las universidades deben promover en conclusión la reducción del uso de energía innecesaria y la creación en sus propios campus de fuentes renovables como son la instalación de paneles solares. Pero se debe entender que las Universidades no solo deben intentar ser autosuficientes en la medida de lo posible, sino también obtener estructuras que les hagan requerir la menor cantidad necesaria de energía.

Siguiendo la misma línea, los planes de mitigación deben apoyarse en los sistemas de acreditación para poder delegar inspecciones de alta especificidad en estos sistemas científicamente comprobados. Dentro de estos encontramos el BREEAM y el ISO - 50001.

Movilidad y transporte

Para fomentar la movilidad y el transporte debemos apostar por espacios accesibles ya sea por vías bici seguras y cómodas o bien por una red de transporte público que sea eficiente, puntual y que conecte de manera completa la ciudad con su Universidad.

También se debe contemplar que para reducir la huella de carbono y la afluencia de la comunidad universitaria debe ir acompañada de que la Universidad ofrezca unos horarios lógicos y compatibles con la propia red de transporte público. Dos de las mayores restricciones que presenta el estudiantado son el tiempo y el precio, por lo que si realmente se desea apostar por una movilidad activa y sostenible se debe apostar por una red gratuita y que no suponga más tiempo que lo que supondría el uso de vehículos personales.

La creación de servicios gratuitos o de bajo coste como bicicletas alquilables temporalmente para disponer de ellas cuando sea necesario. La seguridad de donde quedan recogidas estas pertenencias ya sean bicicletas o patinetes eléctricos debe ser garantizada. El plan de mitigación debe recoger una propuesta de movilidad y la eficiencia del mismo.

Por otra parte, ya que en muchas universidades y ocasiones el coche sigue siendo una de las opciones más viables, se debe intentar fomentar que este tenga la menor incidencia posible. Para esto se pueden desarrollar aplicaciones para compartir viajes y que se abarate el transporte a las Universidades y que además haya una menor repercusión en el medio ambiente. Y dentro de los ya existentes parkings universitarios que se contemple la existencia de puntos de recarga de coches eléctricos y patinetes eléctricos.

Educación, servicios y sociedad

La última parte que deben considerar las Universidades en sus Planes de mitigación climática es la propia aplicación de programas de educación ambiental integrados en sus planes docentes y de campañas de sensibilización a la Comunidad Universitaria.

El Plan debe contar con una revisión también de los servicios que ofrece la Universidad, en especial de las Cafeterías Universitarias. Este servicio debe conseguir equilibrar diferentes aspectos pero todos ellos son necesarios para que podamos considerar las Cafeterías un servicio de calidad. Primero se debe apostar por el producto local y de temporada para favorecer tanto a la comunidad local como no aumentar la huella de carbono de forma indirecta. Estos menús deben considerar la dieta vegetariana no como una opción para unos pocos sino como una prioridad ya que es una dieta que tiene una incidencia medioambiental mucho menor que la omnívora. Esto no puede pisar con que sean menús económicos y

apetecibles ya que si no todo el esfuerzo puede desperdiciarse. Por último se debe realizar un cálculo lo más exacto posible, el desperdicio alimentario es uno de los mayores retos a los que se enfrenta los servicios de comidas, y las Universidades tienen que ser ejemplo de cómo afrontar esto.

Ejecución del Plan

Financiación

Para que todo el Plan no quede en un documento interno sin aplicación se entiende que es necesario que haya una partida presupuestaria destinada a estas acciones. A tal fin, es necesario disponer de una mayor financiación por parte de las Comunidades Autónomas, así como la creación y participación en proyectos de carácter europeo.

Algunos de estos proyectos son los de Horizonte Europa que son ideales para Universidades en ciudades o comunidades donde haya más de una Universidad ya que buscan la participación de 3 o más entidades, pero esto no excluye a las Universidades que son las únicas de sus comunidades autónomas ya que estas podrían realizar a la iniciativa junto a centros de investigaciones o entidades sociales en materia de medioambiente. También existen numerosos proyectos *Erasmus+* a los que se podrían aplicar para el cumplimiento de todos los objetivos. Se deben entablar pactos con los ayuntamientos ya que en última instancia la responsabilidad medioambiental de las ciudades es de ellos para que se visualice la Universidad como ejemplo de cambio y se apueste porque sean los primeros espacios que realmente contemplen el medioambiente como una prioridad de muchas ciudades.

También recalcar que la sostenibilidad y la lucha contra la crisis climática es un acto que aunque puntualmente supone un desembolso de dinero importante finalmente los propios cambios hagan un sistema financieramente sostenible y que pueda suponer incluso una menor carga a las partidas universitarias.

Seguimiento

Una de las claves de este modelo de Plan es que apuesta por acreditaciones que se deben reevaluar temporalmente de forma que el plan nunca va a ser algo estático. Al igual que el anterior punto el seguimiento del Plan es una responsabilidad de la Oficina de Sostenibilidad o en caso de no contar con ella en quien el rectorado haya delegado las competencias en materia de sostenibilidad. La oficina de sostenibilidad se encargará de crear espacios participativos en los que la comunidad universitaria pueda aportar iniciativas para que el Plan de Mitigación se adapte a las nuevas necesidades cambiantes.